



CERTIFICADO



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 25 de Junio del 2010, bajo Acuerdo N° 59 el Honorable Concejo Municipal **aprueba** lo siguiente:

Adjudicar a la **Sociedad Educacional Edulym Lda.**, la Propuesta Pública N° 16/2010 denominada "**Contratación del Servicio de Asesoría Técnica Pedagógica**", con un costo total de \$ 30.000.000.- (Treinta millones de pesos), y un plazo del servicio hasta el último día del mes de Febrero del año 2011.

En Zapallar, a nueve días del mes de Julio del año dos mil diez.

SEC / pfc.

